



**ZAMORA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



SECCIÓN	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
OFICIO	SM/01215/07/2022
ASUNTO	CITATORIO

**C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO**  
**SÍNDICA MUNICIPAL**

**PRESENTE**

Por indicaciones del Presidente Municipal, Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, para celebrarse el día **15 quince de julio del 2022, dos mil veintidós**, a las **17:30, diecisiete horas con treinta minutos**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DEL 2022.
- 4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, FIRMEN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL "CENTRO DE INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA ARMONÍA SOCIAL".

Teléfono  
351 512 0001

Vicente Guerrero No.82 Oriente. Centro,  
C.P: 59600 Zamora de Hidalgo, Mich.

**BUEN**  
**GOBIERNO**

5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE CABILDO, PARA SU APROBACIÓN, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL, CELEBREN CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN; RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 30 DE SEPTIEMBRE, ENTRE CALLES ALUMINIO Y VALLE REAL, DE LA COLONIA SALINAS DE GORTARI; INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL "CEDECO SALINAS DE GORTARI", PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, QUE SERÁ DESTINADO PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA ARMONÍA SOCIAL (CEIBAS).

6.- LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA REVOCACIÓN DE FACULTADES A LOS APODERADOS DEL AYUNTAMIENTO Y OTORGAMIENTO DE NUEVO PODER PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.

7.- ASUNTOS GENERALES.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Zamora, Michoacán, a. 13 de julio del año 2022.



C. FELIPE ARMANDO UMANA MELO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Teléfono  
351 512 0001

Vicente Guerrero No.82 Oriente, Centro,  
C.P: 59600 Zamora de Hidalgo, Mich.

**BUEN  
GOBIERNO**